



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS

REF.: PAGO DE EVALUADORES
 PARES 2014. /

DECRETO N° 1964 /

VALLENAR, 29 JUL. 2015

VISTOS

1. Decreto N°76 de fecha 17 de Febrero de 2015, del Ministerio de Educación, que determina el monto de \$2.815.200.- y ordena transferencia de fondos a municipios para el pago de Evaluadores Pares 2014.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. DFL N°1 de Educación 2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 y sus modificaciones;
4. Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente,
5. Decreto Supremo N° 192 de 2004 que fija el Reglamento sobre Evaluación Docente
6. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La transferencia de la suma de \$2.815.200.- para proceder al pago de los profesionales de la educación de la comuna de Vallenar que, durante el año 2014 realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, a través del decreto N° 76 de fecha 17 de Febrero de 2015.

DECRETO

- 1°. Páguese a los docentes que realizaron labores de Evaluadores Pares en el Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2014 y que se identifican más adelante, de acuerdo a los montos que se indican:

NOMBRE	R.U.T.	EVALUADOS Y VALOR	TOTAL A PAGAR
ABIA ELENA GONZALEZ SALAZAR	8.508.491-7	16 X \$ 24.480	\$391.680.-
ANAMARIA ZAMBRANO FERNANDEZ	10.705.992-K	26 X \$24.480	\$636.480.-
CAROLA SOTOMAYOR SOLOAGA	12.569.158-7	20 X \$24.480	\$489.600.-
DAYAN MATURANA CRUZ	13.327.775-7	12 X \$24.480	\$293.760.-
YASNA SOLEDAD SOTO HIDALGO	13.974.410-1	07 X \$24.480	\$171.360.-
KAREN TAPIA GONZALEZ	13.327.677-7	13 X \$24.480	\$318.240.-
MARCELA MELLADO ARAYA	10.121.660-8	14 X \$24.480	\$342.720.-
YURI LENIN CORTES ARAYA	12.442.465-8	07 X \$24.480	\$171.360.-

- 2°. El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los montos otorgados por Decreto N°076 de fecha 17 de Febrero de 2015 emanado del Ministerio de Educación.

- 3°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTINA GUERRA LEIVA
 JEFA DAEM (S)

DISTRIBUCION:

Dirección de Control